

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO N° 1217/15

ALPA CORRAL, 01 de abril de 2015

Artículo 1° Promulgase la Ordenanza N° 626/15 que RATIFICA el Acta Acuerdo celebrado el 30 de marzo del corriente entre el Municipio y la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) Seccional Rio Cuarto.-

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese, Publíquese, Tómese razón por las reparticiones que correspondiere y deseé R.M..-

MARIA ALEJANDRA PIRANI
Secretaria de Gestión y Economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal